αll Energy Cia.Ltda.

Ingeniería y Servicios para la Industria Eléctrica

QUITO, 13 de abril de 2017

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016

Señores socios de la Cia All Energy, presento para su revisión y análisis el informe de gestión de la compañia durante año fiscal 2016 que viene a ser el octavo en el mercado y que se resume en lo siguiente:

1 Antecedentes: La compañía se encuentra registrada en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito, desde el 31 de julio de 2009.

Las autoridades de la compañía están por concluir su periodo de gestión ya que a partir del 31 de mayo de 2015, se inició la gestión de esta administración en base a la decisión de los Socios, en la Junta No.15 del 21 de mayo de 2015 y la legalización en el Registro Mercantil a partir del 01 de junio de 2015. Conviene puntualizar que esta designación fue para un periodo de dos años, como rezan los estatutos.

El capital social suscrito y pagado de la compañía de ochocientos dólares (USD 800.00) que está constituido con participaciones iguales de sus cuatro accionistas y que se mantiene desde la constitución de la compañía.

2. Trámites para disolución de la Compañía, venta o cesión de las acciones

De acuerdo a la resolución 17.4 del Acta No.17 del 20 de abril de 2016, que al tratar "la situación actual de la empresa y las posibles proyecciones" resolvió se convoque a una Junta Universal para tratar como punto único la disolución de la compañía, venta o cesión de acciones. La gerencia tomó contacto con el estudio jurídico de la Dra. Margarita Pozo, quien a su vez realizó las consultas pertinentes a la Superintendencia de Cias. así como a sus colegas especialistas en derecho societario, indicando lo siguiente:

- Las compañías anónimas se manejan por acciones, las compañías limitadas, se manejan con participaciones, por lo que así se debe considerar en cualquier paso que se dé.
- Dentro de las posibilidades de mantener vigente la compañía, se analizaron algunas alternativas que se refieren por ejemplo a: conformar una compañía unipersonal presuponiendo que algún socio así se manifieste, lo que no es posible por cuanto las compañías se conforman por dos o más socios. Cambiar los estatutos para abrir el capital, por consultas internas y como se indica en los informes precedentes de años anteriores, no existe ningún interés interno y nulo por fuera. Liquidar la compañía, significaría perder un terreno en el área de servicios de ingeniería eléctrica, conseguido con mucho sacrificio, con el costo que significará y posiblemente no tengamos deseos y flujo de capital para hacerlo.
- Bajo las condiciones presentadas, la única alternativa para evitar la liquidación de la empresa, es que los socios que deseen apoyar a mantener la compañía (mínimo dos) lo expresen en esta Junta General Ordinaria y los que no lo deseen cedan o vendan sus

chidalgo@allenergyec.com
telf. 2 417-202; 5106372; Cel: 0999 83 74 94 / 0999 837484
Mozart N47-86 y Av. Isaac Albéniz Quito - Ecuador

acciones, para que considerando que ya se termina el período de esta administración se realice el cambio de estatutos y la designación de las autoridades.

3. Gestión del negocio de la compañía

Como es de su conocimiento, las condiciones de la economía del país, han impactado en los proyectos en los que la Compañía podía aspirar a tener una participación. Varias cotizaciones con empresas públicas del sector eléctrico, no tuvieron feliz culminación y por lo tanto la actividad se puede resumir en una sobrevivencia en base a actividades marginales ocasionales.

Los valores que arroja el informe económico, revelan una utilidad bastante modesta, que fundamentalmente se debe a la liquidación económica en este año del último contrato suscrito con EMELNORTE para el diseño de proyectos con crédito del BID, que al haber concluido en diciembre de 2015, la liquidación prácticamente se efectúa en los primeros meses de 2016.

En forma general, durante el período fiscal que se reporta y que corresponde al 2016, se manifiesta una situación más crítica que a la de los años precedentes 2013, 2014 y 2015 por lo que aplica transcribir de los dos últimos informes los siguientes párrafos:

- **"No se dispone de los recursos necesarios para adquirir las herramientas informáticas elementales para que funcione la compañía".**
- **"El mercado del sector público es restrictivo por cuanto la ley permite la participación de proveedores al sector público en proporción al patrimonio de la compañía, que en el caso de All Energy, no se ve crecer".**
- **"All Energy no ha podido consolidar sus propósitos empresariales y carece de objetivos de largo plazo".**

Como corolario se mantiene el comentario que refleja la condición operativa de la empresa: "Para no registrar saldos rojos en el balance contable que nos ocupa, se realizaron algunos sacrificios que esta Junta debería estudiarlos".

La empresa se ha mantenido sin empleados y en caso de requerir asistencia en labores, se ha contratado a profesionales bajo la modalidad de servicios profesionales facturados, aplicando el mismo procedimiento a los socios ya jubilados, que hemos afrontado la ejecución de trabajos ocasionales.

La remuneración y afiliación al IESS del Gerente General, a partir del 31 de diciembre de 2011 está suspendida, apoyados en la condición de haberse jubilado.

Es importante considerar en el análisis, que para mantener a la Compañía vigente se requiere contar con un flujo de efectivo suficiente para cubrir los gastos operativos, por lo que se sugiere destinar las utilidades a este propósito y así enfrentar cualquier gasto legal para el cambio estatutario, registros etc, etc.

chidalgo@allenergyec.com
telf. 2 417-202; 5106372; Cel: 0999 83 74 94 / 0999 837484
Mozart N47-86 e Isaac Albéniz Quito - Ecuador

Bajo las condiciones expuestas, durante el periodo que nos ocupa, la compañía logró vender sus servicios por un valor de USD $124047.08, que corresponden a sus ingresos operacionales. Los costos para la compañía, de estos servicios ascendieron a USD $101212.67; los gastos operacionales de la compañía durante el año, fueron de USD $15151.19; y los financieros de USD $194.14, obteniéndose como resultado final una pequeña utilidad de USD $7512.47.

Del valor registrado de utilidades, se tiene que destinar el 5% a la reserva estatutaria es decir, $277.46 y el impuesto a la renta $1963.30, en consecuencia, las utilidades son de $5271.71.

Conclusiones:

- ✓ La proyección financiera de la empresa para el año fiscal 2017, no es nada halagüeña y por el contrario se tiene una contracción del mercado, por la crisis económica del país.
- ✓ Las posibilidades de abrir la empresa para inversión nueva, con la crisis económica y la baja participación de la empresa en el mercado, no son atractivas para conseguir inversionistas.
- ✓ Se tiene una condición de ayuda en el uso del local de la oficina, al no pagar arriendo, que en condiciones de pago de una renta normal ya generaría pérdida.
- ✓ Si se pagara una remuneración aunque sea baja al Gerente también se tendrán pérdidas, incluyendo los años anteriores.
- ✓ **La participación de la empresa en el mercado es prácticamente cero, por lo que su capacidad de negociación con proveedores y clientes es muy débil.**
- ✓ **Se ratifica que la competitividad de All Energy será difícil de incrementarla sin una participación decidida de sus socios para buscar alternativas de financiamiento o capitalización para equipamiento.**

Recomendaciones:

1. En esta Junta será conveniente replantear el rumbo de la empresa, decidir libre y voluntariamente lo que se estime legalmente conveniente.

Atentamente,

Carlos Hidalgo Nieto
Gerente General de All Energy Cía. Ltda.

chidalgo@allenergyec.com
telf. 2 417-202; 5106372; Cel: 0999 83 74 94 / 0999 837484
Mozart N47-86 y Av. Isaac Albéniz Quito - Ecuador